

RESOLUCION
Nº 540/88

EXPEDIENTE Nº 4990/88
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

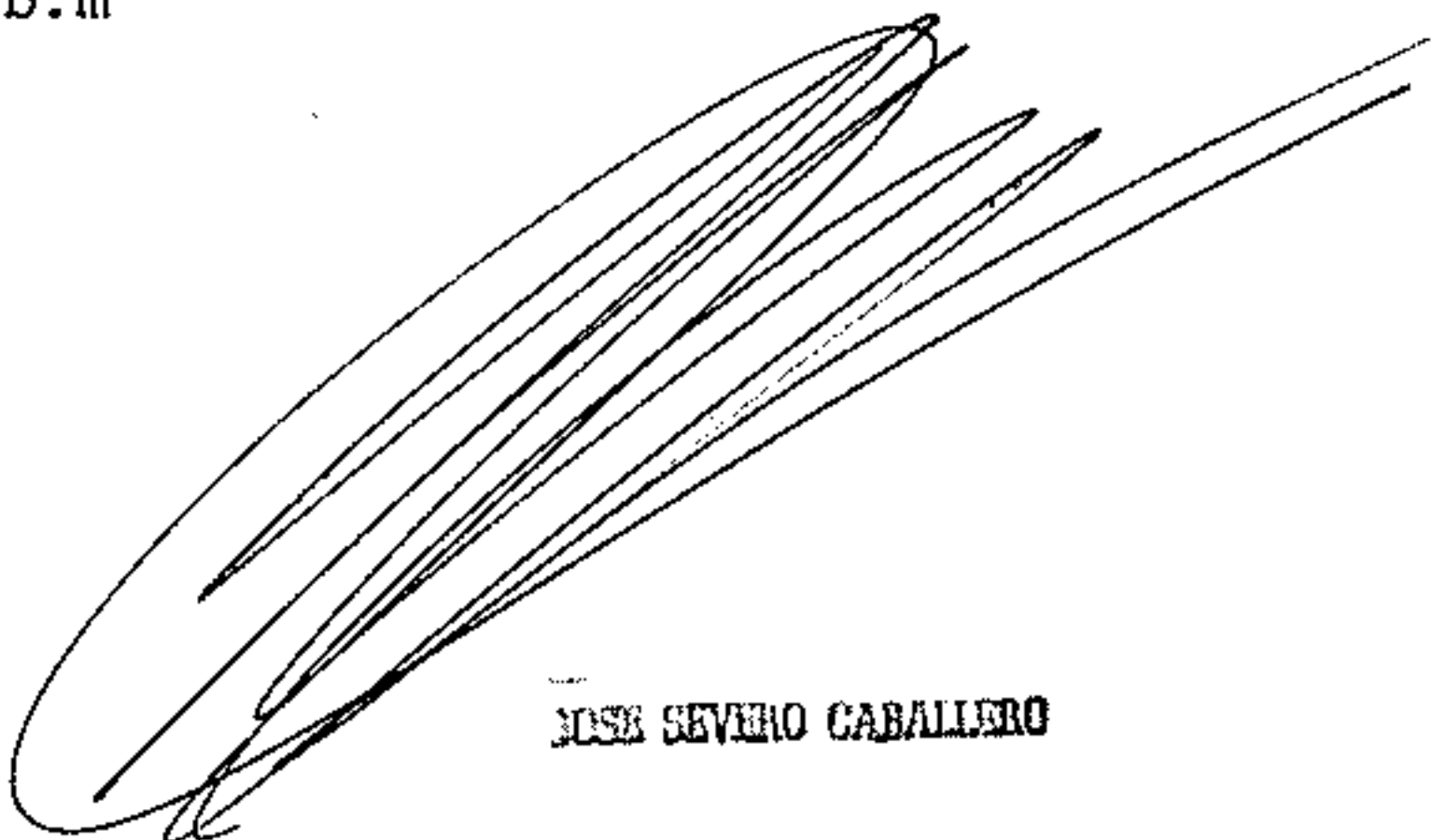
Buenos Aires, *9* de mayo de 1988.-

Vuelvan las actuaciones a la Subdirección General de Servicios y Producción a fin de que su titular de cumplimiento a lo prescripto en el art. 16 del Reglamento de la comisión Liquidadora (Ley 12.910) del Poder Judicial.-

Fecho, remítase el expediente a la Subsecretaría de Administración para que de acuerdo con lo expuesto por el Departamento de Contaduría, proceda a afectar la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (A 277.362,82) -correspondiente al Certificado de Diferencia de Costos, de Jornales y Materiales nº 18 de la firma "STAMEI S.R.L." referido a los trabajos de refacción y ampliación del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires)- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial".-

Regístrese y devuélvase.-

ame/b.m



JOSE SEVERO CABALLERO